

## CONSIDERANDO

Que la Policía Nacional, a través de la **DIRECCIÓN NACIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE**, con sus actividades de trabajo y educación vial, ha contribuido al mejoramiento de la circulación vehicular y el respeto a los peatones;

Que la Policía Nacional, a través de la **DIRECCIÓN NACIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE**, con los proyectos: "No más Corazones Perdidos en las Vías" y "Maneje con la Cabeza", se han convertido en una campaña eficaz para la protección de vidas humanas;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, estimular los distintos proyectos y programas de las instituciones públicas y privadas que persiguen el bienestar y la seguridad ciudadana; y,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,


## ACUERDA

Felicitar a la Policía Nacional y especialmente a la **DIRECCIÓN NACIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE**, por su brillante actividad de difusión y promoción de los proyectos "No más Corazones Perdidos en las Vías" y "Maneje con la Cabeza".

El señor **ESTUARDO REMACHE CHANGO**, Diputado por la provincia de Chimborazo y Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón de la Dirección Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre con la Medalla al Mérito "Dr. Vicente Rocafuerte", y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil cinco.

  
**DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS**  
**PRESIDENTE**

  
**DR. JOHN ARGUDO PESÁNTEZ**  
**SECRETARIO GENERAL**